



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Dº. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **27 de diciembre de 2019**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**8.- PROPUESTA CONTRATACION SOBRE APROBACION DEL INICIO, EL EXPTE. DE CONTRATACION Y EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMVAS, PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO LA ADQUISICION E INSTALACION DE RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO, BANCOS EN VIAS PUBLICAS.**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2019/22296**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DE CONTRATACION ADMVA.**

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la realización de la adquisición e instalación de **RENOVACIÓN MOBILIARIO URBANO, BANCOS EN VÍAS PÚBLICAS**, habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 9 de Diciembre de 2019, la necesidad y el proyecto, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes favorables obrantes en el mismo, y atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, siendo necesaria llevar a cabo esta contratación para renovación de mobiliario urbano, bancos en la vía pública, es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar el inicio y el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, simplificado, para la adjudicación de la adquisición e instalación de **RENOVACIÓN MOBILIARIO URBANO, BANCOS EN VÍAS PÚBLICAS**, por un valor estimado de 47.492,45 € + IVA (9.973,41 €), autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1533.63501 de vigente presupuesto.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización de la adquisición e instalación de **RENOVACIÓN MOBILIARIO URBANO, BANCOS EN VÍAS PÚBLICAS**, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al servicio de Mantenimiento del Excmo. Ayuntamiento, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,